

## **CONVOCATORIA DE BECA**

Se convoca a concurso de méritos una Beca, según lo establecido en la normativa de “Nombramiento de becarios con cargo a contratos, convenios y proyectos de I+D” de la Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla, para colaborar en el contrato de investigación titulado “Buenas prácticas en el Tercer Sector de Servicios Sociales” (CP: FIUS22/0177, CGT: 0227), del que Isidro Maya Jariego es profesor responsable y que se realiza en el Departamento de Psicología Social.

### **Requisitos de los solicitantes:**

Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o, para los solicitantes extranjeros, tener permiso de residencia en España o visado de estudios durante el periodo de vigencia de la beca, o compromiso de presentar este último en el plazo máximo de un mes desde la concesión de la beca.

- Estar en posesión del título de Grado en Psicología y/o Máster en Psicología.

Se valorarán:

- Conocimientos de software de análisis y visualización de redes.
- Nivel C1 de inglés.

### **Características de la beca:**

Duración: 3 meses.

Horario: 30 horas semanales.

Dotación económica bruta mensual: 1.000 €

### **Plan de formación:**

El becario se formará en las tareas de análisis y visualización de redes personales. Colaborará en (a) la realización de entrevistas sobre voluntariado, ONGS del Tercer Sector y vida en el barrio, (b) preparación de bases de datos, y (c) elaboración de informes.

### **Formalización de solicitudes:**

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días naturales a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en la página web de FIUS. Los solicitantes deberán dirigir su solicitud al Profesor Responsable del contrato/convenio/proyecto de investigación, acompañándola de:

- Certificación académica de los estudios cursados, con especificación de las calificaciones obtenidas.
- Documentos acreditativos de méritos alegados.

### **Selección de candidatos:**

Será realizada por el Profesor Responsable del contrato/convenio/proyecto de investigación, quien propondrá el nombramiento del Becario de Investigación a FIUS, en escrito suficientemente motivado, en el plazo de cinco días a partir del cierre de la convocatoria.

### **Nombramiento:**

Publicada la propuesta de resolución en la página web de FIUS, se abrirá un plazo de cinco días naturales para la presentación de reclamaciones. Atendidas las posibles reclamaciones, el Rector resolverá y procederá al nombramiento del becario.

En Sevilla, 7 de octubre de 2022

Fdo.: Isidro Maya Jariego

Profesor Responsable

Los interesados deberán en enviar la documentación a la siguiente dirección de correo electrónico:

[isidromj@us.es](mailto:isidromj@us.es)